

**Convocatoria de procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

*(Aprobada por resolución 2684/2022, de 17 de octubre, de la Directora General de Función Pública, B.O.N. número 219, de 7 de noviembre de 2022)*

### **Resultados definitivos de la prueba de oposición**

El tribunal calificador, tras analizar las alegaciones presentadas por las personas aspirantes a los resultados provisionales de la prueba de oposición celebrada el día 30 de septiembre de 2023, ha adoptado los acuerdos siguientes:

**1º.** Anular las preguntas siguientes:

-- Pregunta nº 31 de ambos modelos de cuestionarios, por referir a materia no incluida expresamente en el temario de la convocatoria.

-- Pregunta nº 34 del modelo de cuestionario A, que se corresponde con la pregunta nº 24 del cuestionario B, por referir a una cuestión que no se contemplaba expresamente en la normativa aplicable a la fecha de publicación de la convocatoria, sino en una modificación legal posterior.

-- Pregunta nº 52 del modelo de cuestionario A, que se corresponde con la pregunta nº 9 del cuestionario B, por error en la formulación de las opciones de respuesta.

**2º.** Modificar la respuesta válida de la pregunta nº 33 de ambos modelos de cuestionarios, por ser la respuesta correcta la opción "b) 9000 €", y no la opción "c) 15.000 €" que se reflejó en las plantillas de respuestas.

**3º.** Desestimar las alegaciones presentadas al resto de las preguntas por considerar el tribunal calificador que tanto su formulación como las opciones de respuesta consideradas válidas son las correctas y se han adecuado al temario de la convocatoria.

**4º.** Recalcular las puntuaciones de las personas aspirantes en aplicación de los acuerdos anteriores.

**5º.** Aprobar los resultados definitivos de la prueba de oposición y publicar la relación de personas aspirantes con las calificaciones obtenidas por orden alfabético y por orden de puntuación, que se incluyen como anexos.

**6º.** Publicar, asimismo, la relación de personas que han superado la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas.

**7º.** Informar a las personas interesadas que frente a estos resultados definitivos cabe interponer recurso de alzada ante el director general de Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)).

El Secretario del Tribunal

Adolfo Morales Gordo